



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 5757/2010
Córdoba, 14 de Mayo de 2010

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia Elizabeth GUERRERO (Legajo N° 32376), Profesora Asistente (DSE), Cátedra de Farmacología Aplicada, H.N.C., solicitando la rotación en el cargo de Profesora Adjunta;

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio;
Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad a fojas 8vta;
Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 10;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar de baja a la Sra. Méd. Elena Graciela GILL (Legajo N° 24509) en el cargo de Profesora Adjunto (DSE), de la Cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01-05-2010.

Artículo 2°: Designar interinamente a la Sra. Dra. Claudia GUERRERO (Legajo N° 32376) en el cargo de Profesora Adjunto (DSE), en la Cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01-05-2010 al 31-3-2011 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Asistente (DSE) en igual período, con cargo al art. 13° Ap. II inc. e) del Dto. 3413/79.

Artículo 3°: Disponer el reintegro a partir del 01-05-2010 de la Sra. Méd. Elena Graciela GILL (Legajo N° 24509), en el cargo de Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, por finalización de su licencia sin goce de sueldo.

Artículo 4°: Las Sras. Méd. Elena Graciela GILL y Dra. Claudia GUERRERO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia de la presente Resolución, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 5°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.sm.smz

277

